



Anuncio de licitación

Número de Expediente **1328/2019**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 07-10-2019 a las 14:54 horas.



Contrato administrativo de obras de asfaltado de determinadas calles de Santa Fe: Halffter, Monte Albán y Méjico, año 2019.

→ Valor estimado del contrato 19.848,2 EUR.

→ Importe 24.016,32 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 19.848,2 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Mes(es)

→ Observaciones: Conforme al PPTP

→ Clasificación CPV

→ 45233222 - Trabajos de pavimentación y asfaltado.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción de autopistas, carreteras, campos de aterrizaje, vías férreas y centros deportivos

→ Lugar de ejecución ES614 Granada Tres calles, todas ellas abiertas al tráfico y de titularidad municipal:

1.CALLE CRISTÓBAL HALFFTER (SANTA FE)

2.CALLE MONTE ALBÁN (SANTA FE) 3.CALLE

MÉJICO (SANTA FE) Santa Fe

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=QjVolaxVFs0uf4aBO%2BvQIQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Santa Fe**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=g%2B%2FmNfN%2BbU_QK2TEfXGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza de España, 2

→ (18320) Santa Fe (Granada) España

→ ES614

Contacto

→ Teléfono 958440000

→ Fax 958442618

→ Correo Electrónico secretaria@santafe.es

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Santa Fe

Dirección Postal

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Santa Fe

Dirección Postal

→ Plaza de España, 2
→ (18320) Santa Fe (Granada) España

Dirección de Visita

→ Plaza de España, 2
→ (18320) Santa Fe España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ **Teléfono** +34 958440000
→ **Correo Electrónico** secretaria@santafe.es

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Santa Fe

Dirección Postal

→ Plaza de España, 2
→ (18320) Santa Fe (Granada) España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 21/10/2019 a las 23:59

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

→ Plaza de España, 2
→ (18320) Santa Fe (Granada) España

Dirección de Visita

→ Plaza de España, 2
→ (18320) Santa Fe España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ **Teléfono** +34 958440000
→ **Correo Electrónico** secretaria@santafe.es

Objeto del Contrato: Contrato administrativo de obras de asfaltado de determinadas calles de Santa Fe: Halffter, Monte Albán y Méjico, año 2019.

→ Valor estimado del contrato 19.848,2 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 24.016,32 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 19.848,2 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233222 - Trabajos de pavimentación y asfaltado.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Mes(es)

→ Observaciones: Conforme al PPTP

→ Lugar de ejecución

→ Tres calles, todas ellas abiertas al tráfico y de titularidad municipal: 1.CALLE CRISTÓBAL HALFFTER (SANTA FE) 2.CALLE MONTE ALBÁN (SANTA FE) 3.CALLE MÉJICO (SANTA FE)

→ Subentidad Nacional Granada

→ Código de Subentidad Territorial ES614

Dirección Postal

→ Calles Cristóbal Halffter, Monte Albán y Méjico

→ (18320) Santa Fe España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: No caben prórrogas del contrato

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo ambiental - De carácter medioambiental, para la adecuada gestión de los residuos: los residuos producidos deberán recibir un tratamiento adecuado y contribuir a un desarrollo sostenible. Conforme a la cláusula 13.7 del PCAP.

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No hay revisión de precios

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Están facultadas para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna de las prohibiciones de contratar previstas en el artículo 71 de la LCSP, sin que sea necesario que acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional conforme a la dispensa establecida en el artículo 159.6 b) de la LCSP Los contratistas deberán contar con la habilitación empresarial o profesional exigible para la realización de las prestaciones que constituyan el objeto del contrato. La obligación de estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas o registro equivalente no será exigible siguiendo la recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa hasta que la misma estime que se dan las circunstancias necesarias para activar dicha obligación y dé traslado a las entidades del sector público de esta situación. Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.

Preparación de oferta

- Sobre UNICO
- Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- Descripción DOCUMENTACIÓN GENERAL y PROPUESTAS

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Ampliación del plazo de garantía establecido en el PPTP
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 15
 - Expresión de evaluación : Se otorgarán 5 puntos por cada año propuesto de ampliación hasta un máximo de 3 años a proponer, es decir, hasta un máximo de 15 puntos.
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 15
- Precio
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 85
 - Expresión de evaluación : Conforme a la fórmula y pautas establecidas en la cláusula 9.4.1 del PCAP
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 85

- Se aceptará factura electrónica

Subcontratación permitida

- Conforme a la cláusula 12.2 del PCAP

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No